

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 241

MATERIA: PROCESAL CIVIL
DOCENTES: HENRY SANABRIA

CURSO: 403
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 5 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	CELEDÓN LINDAO CARLOS		X	
2	DAZA FERNANDEZ ELBA VALENTINA		X	
3	MAHECHA LOZANO MARLY DANIELA		X	
4	ORTIZ JIMENEZ JOSE LUIS		X	



IMPEDIDO DERECHO PROCESAL

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 243

MATERIA: PROCESAL GENERAL
DOCENTES: JAIME CORREA

CURSO: 212
EXAMEN: PRIMER PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	CASTELLANOS HERNANDEZ PAULA ANDREA	X		



IMPEDIDO DERECHO PROCESAL

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 245

MATERIA: PROCESAL CIVIL
DOCENTES: MARCOS QUIRÓZ GUTIÉRREZ

CURSO: 411
EXAMEN: PRIMER PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	ARDILA ALFONSO ANDRÉS FELIPE	x		
2	CACERES HERNANDEZ DIEGO JAVIER	x		
3	CORDOBA USECHE LUISA FERNANDA	x		
4	LOPEZ NIÑO JENNIFER TATIANA	x		
5	LOZANO MARTINEZ CRISTIAN DAVID	x		
6	MANRIQUE MORENO EDGAR SANTIAGO	x		
7	MONTAÑA ARBOLEDA MARÍA CAMILA	x		
8	MOYANO CHACÓN MATEO ALEJANDRO	x		
9	PINTO PINZON CESAR ESTEBAN	x		
10	RODRIGUEZ CONTRERAS KATHERINE	x		
11	SUAREZ CASTAÑEDA SANTIAGO	x		
12	TELLEZ PERILLA DIEGO ALEJANDRO	x		



IMPEDIDO DERECHO PROCESAL

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

• Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.

• Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 247

MATERIA: PRIVADO II
DOCENTES: LIGIA CATHERINE ARIAS Y JORGE IVÁN HERRERA

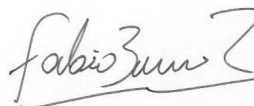
EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	SANCHEZ GARZÓN JEYSON SEBASTIÁN	x		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN
Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 248

MATERIA: SUCESIONES
DOCENTES: NESTOR CHARRUPI

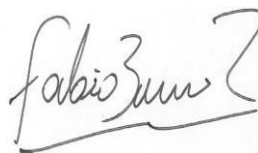

CURSO: 511
EXAMEN: PRIMER PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	LINARES CIFUENTES ALEXANDRA	x		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 249

MATERIA: PROCESAL CIVIL
DOCENTES: CAMILO VALENZUELA

CURSO: 402
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	RINCON ROMERO DANIELA	x		



PROCESAL



IMPEDIDO DERECHO

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 250

MATERIA: PRIVADO I
DOCENTES: DANIEL MIGUEL ROJAS Y DANIELA CORCHUELO

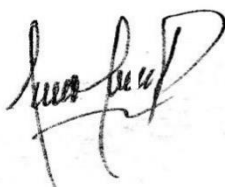
EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 7 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	OSORIO ROJAS ALEJANDRO DAVID	x		



PROCESAL

IMPEDIDO DERECHO

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.